

OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

5383

DECRETO 34/2023, de 22 de noviembre, del Lehendakari, de nombramiento de la Secretaria General del Consejo Económico y Social Vasco / Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea.

El artículo 17 de la Ley 8/2012, de 17 de mayo, del Consejo Económico y Social Vasco / Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea, atribuye al Lehendakari la facultad de nombrar y cesar a la persona titular de la Secretaría General, a propuesta del Presidente o de la Presidenta del Consejo, previa audiencia de las personas integrantes del Consejo. Asimismo, establece que la permanencia en su cargo será de cuatro años.

De conformidad con todo lo cual, a propuesta del Presidente y previa audiencia de las personas que integran el Consejo,

DISPONGO:

Artículo único.– Nombrar a Dña. Izaskun Astondoa Sarria, Secretaria General del Consejo Económico y Social Vasco / Euskadiko Ekonomia eta Gizarte Arazoetarako Batzordea.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 22 de noviembre de 2023.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.